

## **ACLARACIÓN RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO DE HABILITACIÓN PREVIA PH-002-2016**

El día de ayer 13 de julio de 2016 se realizó las publicaciones de las observaciones al proyecto de documento de condiciones del proceso de habilitación previa PH-002-2016.

La observación número 12 de Cadena solicitó que se le indicará quién debe disponer de los elementos que componen la línea de empaque.

La modificación que se realizó al documento de condiciones habilitantes a fin de responder a la observación de Cadena en el numeral 4.4.6.2, indicó que los elementos de la línea de empaque serán provistos por el contratista de impresión.

Sin embargo, se requiere aclarar la respuesta, teniendo en cuenta que es el contratista de distribución quien debe proveer los equipos de cómputo y el personal de empaque, mientras que el contratista de impresión dispondrá las mesas, la conectividad a red eléctrica y los puntos de red.

Por lo tanto, se expide la aclaración respecto de dicho punto.